

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
6, - Plaza Mayor, - 6

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ



A las víctimas causadas por el cólera morbo asiático en la villa de Monteagudo, dedica este recuerdo la Redaccion de LA PROPAGANDA, suplicando á nuestros suscritores recen una oracion por el eterno descanso del alma de los desgraciados habitantes de dicha poblacion, que han muerto en medio de horribles sufrimientos y en el mayor abandono.

## CARIDAD.

Llena de dolor nuestra alma, profundamente impresionados por la terrible hecatombe que ha tenido lugar en un pueblo de esta provincia, los ojos se nos llenan de lágrimas que caen gota á gota sobre el papel en que escribimos estas líneas.

Ante nuestra vista se presenta un horroroso cuadro que no es posible describir. Cadáveres hacinados é insepultos, ayes, gritos desgarradores, el estertor de la agonía, la desolación, el abandono, madres que abrazan casi locas los cuerpos inanimados de sus hijos, niños que van errantes por las calles llorando y pidiendo un pedazo de pan ó llamando á gritos á sus padres á quienes no volverán á ver; un pueblo entero, antes rico y floreciente, hoy inhabitado y envuelto entre negras sombras, la miseria, el luto, el hambre, sin que las autoridades socorran á tantos desgraciados, sin que sus representantes se acuerden de las víctimas, sin que la caridad llame á las puertas de la, hace poco, rica villa de Monteagudo.

¿Y es posible que la provincia de Soria, no acuda en socorro de tanta desgracia, no ampare á esos niños, no lleve el consuelo, el abrigo y el alimento á esos desdichados que hoy carecen de todo?

Nosotros que al oír la palabra *caridad* hemos llevado nuestras limosnas á Murcia, Andalucía, á todas partes donde ha sido necesario el socorro y útil nuestro sacrificio. Nosotros, que aun cuando pobres y abandonados, hemos demostrado siempre la

nobleza del corazón castellano y los buenos sentimientos que encierra nuestra alma, no podemos hoy dejar desamparados á nuestros conterráneos, á nuestros amigos, á nuestros hermanos.

Sufren y es urgente consolarlos; padecen hambre y es necesario socorrerles.

Y es preciso que este consuelo, que este socorro, se les lleve inmediatamente. Es indispensable que todos, todos sin distincion de clases ni partidos políticos, acudamos á enjugar las lágrimas de tantos desgraciados; es necesario demostrar á las demás provincias, en algunas de las cuales se nos mira hasta con desprecio, que aun cuando somos pobres, aun cuando nadie se acuerda de ayudarnos en nuestra regeneracion, el sentimiento noble de la caridad nos une, desapareciendo ante tan mágica palabra nuestras diferencias, nuestras enemistades, nuestras miserias.

Si es indispensable que la redaccion de LA PROPAGANDA vaya pidiendo de puerta en puerta un pedazo de pan, para los desgraciados de Monteagudo, lo hará; pero no lo juzgamos necesario, pues estamos seguros que todos, todos, acudirais á nuestro llamamiento y traereis vuestro óbolo.

Y no nos dirigimos tan solo á los habitantes de esta desamparada provincia; tambien imploramos una limosna de todas las demás de España; y sobre todo, pedimos á nuestros hermanos de América, á los que habiendo abandonado la patria, viven consolándose su recuerdo, llenos de esperanza y ansiando volver al país donde nacieron, suplicamos á esos valientes jóvenes

que hoy forman el núcleo del comercio en Buenos Aires, en Costa Rica y en Venezuela, se acuerden de que son sorianos, de que han visto la primera luz en la provincia donde nace el Duero, donde la lealtad y la caridad son más apreciadas, y manden una limosna para sus hermanos de Monteagudo que hoy sufren los horrores de la peste y el hambre.

Esos sacerdotes que son los representantes del Hijo de Dios en la tierra; esas congregaciones cuyo único objeto es llevar un consuelo al desgraciado; esas clases privilegiadas que viven en la abundancia, porque la fortuna las ha favorecido ó porque el trabajo y la virtud las ha elevado; esos que á costa del sudor de su frente ganan un salario ó un jornal, que les permite satisfacer sus necesidades; todos sin excepcion, deben acudir con una limosna, todos deben llevar su óbolo al acerbo comun.

Considerad que hay en Monteagudo más de ochenta niños huérfanos, sin más amparo que el de Dios, sin más esperanza que la que puede prestar una tumba. Pensad que hay más de cien familias consternadas y abatidas por la desgracia, oyendo llamar la miseria á sus puertas, sin consuelo alguno en el presente, y sin que lo vislumbren en el porvenir. ¿Cuándo más útil la caridad, cuando más necesaria!

No deseamos ser los encargados de recoger las limosnas; iniciamos la idea, y con esto basta; pero como el remedio es urgente, como los primeros socorros deben llevarse á la mayor brevedad, abrimos una suscripcion en las columnas de nuestro periódico, á fin de remitir inmediatamente las cantidades que se recauden á los señores arcipreste párroco de Peroniel, alcalde, médico y farmacéutico de Monteagudo, á esos héroes, que en cumplimiento de su deber, han llevado á cabo actos que jamás se podrán ensalzar suficientemente. Despues que hayan sido socorridas las primeras necesidades, se puede más tranquilamente pensar y obrar; entonces se formará una Junta de socorros, que se ocupe del porvenir de los huérfanos y del amparo de los vecinos que han quedado sumidos en la miseria.

Sorianos, os pedimos, llenos los ojos de lágrimas, no desoigais nuestra súplica.

Sorianos, os suplicamos deis una limosna, para nuestros hermanos de Monteagudo.

LA REDACCION.

Suscripcion para socorrer las desgracias causadas en el pueblo de Monteagudo, por la terrible epidemia que ha privado de la existencia á ciento setenta habitantes, de los ochocientos que tenía el pueblo.

Suplicamos á todos los señores Párrocos, Alcaldes, Médicos y Farmacéuticos de esta provincia, recauden las cantidades que se les entreguen con este piadoso objeto, remitiéndolas inmediatamente, los que sean de este partido, á nuestro Director D. Enrique Escribano, al Presidente del Casino Don Alvaro Gainza ó al Diputado provincial Don Eustaquio Marqués; mandándolas entregar los del partido de Soria, en la farmacia del Doctor Monge, en casa de D. Miguel Uzurriaga, en la de D. Lucio Higes, ó á cualquiera de los Presidentes de los tres casinos que hay en la capital. Los de Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, comercio del Sr. Leanit, en casa de D. Antonio Escudero ó á los Presidentes del Casino principal y de la Amistad. Los de Agreda al Presidente del Casino ó á D. Federico Jimenez Sierra. Y los de Medinaceli, en el comercio de D. Antonio Lopez ó al Presiden-

te del Casino; acompañando á la limosna la lista de las personas que para ella hayan contribuido.

## SUSCRICION.

	Pesetas.	Cs.
La Redaccion de LA PROPAGANDA.	25	»
Don Arsenio Lorenzo.	»	50
» Higinio Oliva.	»	50
» Ramon Olmedo.	»	50
» Eduardo Escribano.	»	50
» Ricardo García.	»	50
» Eusebio Torralba.	»	50
» Gregorio Miguel.	»	25

Suma y sigue. . . . . 28 25

## REFLEXIONES SOBRE EL CÓLERA.

Dejaremos á la Ciencia integuerrimo el terreno de las investigaciones y especulaciones, sobre las causas ocasionales, desarrollo, infeccion, profilaxis y demas, del terrible azote que diezmando algunas importantes regiones, tiene unas en alarma y otras terriblemente consternadas.

A nuestro propósito, no cuadra, además de nuestra confesion paladina de incompetencia, saber si el microbio, *Bacillus virgula* es un ser organizado que crece y vive solamente, es decir si es una planta, un hongo, ó si es un ser animado que crece vive y siente, ó lo que es lo mismo, un animalillo solamente visible con auxilio del microscopio, de ese aparato que nos ha dejado ver á nosotros los que vivimos, crecemos, sentimos y pensamos, el mundo nuevo de los *microscopos*. Nada nos importa esto, nada tampoco si su cultivo, atenuando su vitalidad, es un preservativo inoculándolo una ó más veces, porque esto á los sacerdotes del templo de la salud corresponde definirlo y aplicarlo.

Pero si todo esto nada nos importa al objeto que hoy nos proponemos, creemos un deber ineludible, indeclinable y preferente de la prensa, llevar á los ánimos la tranquilidad, á los pueblos el sosiego, y dar algunos consejos, tal vez más olvidados de lo que debieran, á los individuos y las colectividades, á los industriales y comerciantes, á las Juntas de Sanidad y á todos los que pueden aminorar el mal, ya que esterminarlo es por lo visto imposible.

El terror que la epidemia produce, el pánico que se apodera de los más sanos, á su aparicion y de los más distantes á su anuncio son tan horrorosos que privan hasta de la facultad de raciocinar con calma.

Es un deber de todo hombre luchar á brazo partido con cuanto amenace su existencia, este deber no puede desconocerse: Es otro deber ineludible del hombre constituido en sociedad, auxiliar con supremo esfuerzo, con valor y dicision, á sus semejantes en las calamidades generales, y aquí que cualquiera verá una paradoja, veo yo una verdad y una decepcion indisculpable.

Ocurre un incendio, y se ven sin cuento rasgos de arrojo heroico, por salvar del voraz elemento personas y aun bienes que jamás, sea cual sea su valor, pueden apreciarse en lo que vale una sola gota de sangre humana.

Sobreviene una inundacion ó cualquiera otra catástrofe, hundimientos, terremotos etc. etc. en que hombres y mujeres, se ven que rivalizan en decision, á nadie ocurre temer la muerte, disputandose sin prever el peligro propio. el placer de salvar de la conflagracion una víctima.....

¿Porque, pues, *El Cólera* ha de producir el espantoso efecto que produce? Por la irreflexion.

Otras enfermedades, endémicas, y por lo mismo frequentísimas en nuestro suelo, son cuando memos tan terribles, en mi opinion, mucho más imponentes que el cólera. ¿Quien puede olvidar la viruela, quien no recuerda un tifus? Y sin embargo no causan los desastrosos terrores que un simple cólico de forma coleriforme.

¿Porque?

No es la ciencia á quien hay que preguntarlo, es á la experiencia, es al frío cálculo del que por nada se arredra, es á los números en una palabra.

No quiero negar su terrorífico influjo al terrible azote del Ganges: no quiero decir como algún médico querido, muy querido mío, hoy ya en la Necrópolis de los Pinares, decía en 1855 *Que era una enfermedad tan sencilla como un catarro simple* (1) Pero si el cólera es un azote respetable, no puede ni debe sembrar el espanto y la consternación.

Un ejemplo práctico y tangible demuestra las impresiones que causa el huésped del Ganges. Descarrila un tren, ó entre dos trenes se verifica un choque, ó se viene abajo un puente ó un túnel; el primer resultado es una hecatombe. Asusta la cifra de sesenta heridos y trece muertos, y contrista la de ciento veinte ó más contusos, en un solo accidente de un viaje.

Si con calma y frialdad se reflexiona, si esas cifras á primera vista desconsoladoras las comparamos con los accidentes á que se exponían nuestros abuelos para hacer un viaje, se ve que no tienen comparación.

Todavía los que contamos ya medio siglo de edad, recordamos que para ir de provincias á Madrid los estudiantes y los que una imperiosa necesidad hacia abandonar su tranquilo hogar, eran transportados á lomos de un macho ó burro del arriero ú ordinario de su pueblo, con mil contingencias y tan frecuentes accidentes, que era tradicional confesarse y prepararse para el viaje á la eternidad.

Tal era el terror que un viaje infundía.

El Ordinario que recorría un trayecto más corto, hacia 24 viajes al año, y suponiendo que siempre llevase cinco caballerías, y en cada uno un viajero, resulta que en cada año transportaba 120 viajeros. De estos uno se esnucaba en una caída, tres morían de otros accidentes, y otros cinco morían á manos de los saltadores de caminos, tan frecuentes entonces que no había Guardia civil. Resultado, morían al año un nueve por ciento de viajeros y en cada viaje un cincuenta y un setenta por ciento. Si calculamos, por término medio en noventa los viajeros de cada tren, y que recorren diariamente dos trenes ascendentes y dos descendentes un trayecto determinado, nos dará un número de viajeros igual á 131, 400. Ahora bien, para morir en la misma proporción que en los viajes antiguos tenían que morir 11,826 viajeros que es el nueve por ciento anual, y en cada accidente de ferrocarriles apenas si llega al uno por ciento, y nunca al dos por mil en un año. Esto es evidente. Luego los terribles accidentes de nuestras vías férreas son menos cruentos de lo que á primera vista parece.

Si respecto del cólera se hace igual comparación, se ve que mientras el tifus, la viruela ó cualquiera otra epidemia, se reproducen con más frecuencia que el cólera, este que solo aparece de veinte en veinte años por lo menos, que no se entroniza, sino que aparece y desaparece con fugacísima existencia, y por último, que para cada cien víctimas de aquellas enfermedades, el cólera no hace más allá de ocho á diez, se verá que llevándose cada invasión de tifus ó viruela un noventa por ciento más que el cólera, el pánico que este azote infunde no tiene razón de ser. ¿Por qué pues se ocasiona? Tiene sencillísima explicación.

La misma que hemos dado de los accidentes de los ferro-carriles.

El cólera obra con rapidez; la viruela y el tifus lo hacen más paulatinamente.

No temamos pues al cólera. Todo el mundo en la brecha. ¡Españoles á defenderse!

¿Y cómo?

También aquí hemos errado el camino. Mientras se toman ruidosas precauciones, que lejos de producir buen efecto solo son contraproducentes, se abandonan las más importantes. He aquí lo que ningún Médico, desde el modesto y meritisimo facultativo de aldea hasta el doctísimo Ferran, nos podrán negar.

*El terror, predisponiendo el tubo digestivo á trastornos inmediatos, es un elemento poderoso de propagación.*

Sí, esto es innegable. Aseo, higiene y recogidos, son los grandes elementos. Llevad á los pueblos y á los individuos tranquilidad, fomentad las distracciones y habreis hecho mucho. Inspiremos confianza, no sembraremos el pánico. Una medida debe exagerarse. El escrupuloso exámen de toda sustancia bromatológica. Hoy que los comestibles sufren todos sin excepción sofisticaciones; hoy que todo se juzga á propósito para enriquecerse, debe imponerse todo el rigor de la ley á los adulteradores de los comestibles.

Y así obrando el cólera no es temible.

Es un accidente de la vida de menos importancia que otros muchos.

VICENTE GARCÍA GARCÍA.

## DE TODO UN POCO.

## LA HECATOMBE DE MONTEAGUDO.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Soria 23 de Julio de 1885.

Apreciable amigo: Son verdaderamente aterradoras las noticias que durante tres días consecutivos se han estado recibiendo en esta capital, referentes á la aflictiva situación de aquel pueblo, que á estas fechas casi ha dejado de serlo. La enfermedad reinante iniciada, hace algunos días, en la persona de un segador que falleció á consecuencia de ella y que, según versiones autorizadas, permaneció sin enterar bastante más tiempo que el aconsejado por la higiene, y por otra parte la proximidad del celebre pantano cuyas aguas han debido sufrir gran alteración convirtiéndole en laguna Pontina, son sin duda alguna, la causa determinante de tan horrible catástrofe.

Hasta la fecha creó son 150 las defunciones ocasionadas, encontrándose atacado casi todo el vecindario, que apenas sumará 700 habitantes.

Toda esta escena de horror y espanto se ha realizado desde la tarde del viernes, al domingo próximo pasado. Nada hay comparable con ella. Ni Murcia, ni Aranjuez, ni Cuenca, ni Valencia relativamente. Cadáveres insepultos, á montones, casas completamente cerradas que contenían dentro cuatro y cinco víctimas, el Ayuntamiento pleno sucumbió, excepción hecha del Alcalde, que solo, sin recursos y sin ayuda de ningún género, hace esfuerzos increíbles para atender, en parte, todas las necesidades en circunstancias tan críticas y angustiosas. Únicamente algunos vecinos del inmediato pueblo de Fuentelmonge concurren á prestarle su apoyo.

Y en tanto, permanecen celebrando juntas y más juntas y velando por la salud pública, pero sin decidirse no á marchar, sino á volar (pues así lo exigía el caso) al sitio de la catástrofe los Sres. Gobernador civil, Presidente de la comisión provincial, diputados del distrito, comisión permanente de salubridad pública, etc. Tan solo tenemos noticia de los facultativos médicos Sres. Febrel y Blasco, que desde los primeros momentos se prestaron á concurrir al lugar del suceso, ignorando los motivos que haya habido para que su generoso ofrecimiento no haya sido aceptado.

Y aquí no sirve de disculpa ni de razón atenuante, la indecisión de alguno ó algunos para cubrir la falta de los demás, pues cada uno, dentro de su esfera, tiene sagrados é ineludibles deberes que cumplir y que el cargo impone. Ser ó no ser. Yo me guardaré muy bien de fijar el calificativo que merece tan extraña conducta. Cada lector le pondrá el suyo, y de seguro que, á ser posible reunirlos, resultaría un curioso mosaico.

Según mi humilde entender, y en el instante de recibir las primeras noticias, debieran haber dispuesto la marcha el Sr. Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Vicepresidente de la comisión, un diputado del distrito, dos individuos de la Junta permanente de salubridad (uno médico y otro farmacéutico) y dos individuos activos de la Junta provincial de Sanidad (á ser posible médicos) acompañados de dos ó tres hermanas de la caridad, que supongo no se hubieran negado á realizar obra tan cristiana, y haber llevado consigo cuantos auxilios hubiera sido posible reunir, tanto en medicamentos, como en alimentos, bebidas, ropas, desinfectantes, allegando para ello cuantos recursos fueran dables así á la Diputación, como los que telegráficamente el Gobierno central proporcionase. Creo de oportunidad consignar (pues deben ir unidos á la historia de este infortunado drama) los nombres de los principales personajes mencionados:

Excmo. Sr. Gobernador civil, D. José de Vilches.—Presidente de la Diputación, D. Miguel Fuertes.—Vicepresidente de la comisión, D. Leon del Rio.—Individuos (facultativos) de la Junta permanente de salubridad, D. Benito Calahorra y D. Aniceto Hinojar.

El Sr. González Avila necesita autorización especial para ausentarse de la población.

He aprendido después que la primera autoridad civil de la provincia, salió con dirección á Arcos, en la tarde del 21, para desde allí (tres leguas distante de Montegudo) tomar las medidas y dictar disposiciones que estime oportunas.

No he de terminar estos apuntes sin hacer pública la relevante conducta de los profesores médico y farmacéutico de aquel desgraciado pueblo, los cuales dando al olvido los miles de expedientes que de profesores fallecidos en otras epidemias son pasto de ratones en el Ministerio de la Gobernación, y respondiendo tan solo á la voz de su conciencia que les recordaba sus deberes en el sublime sacerdocio que voluntariamente ejercen, cumplieron como buenos, hasta que la fatiga y el cansancio agotó sus fuerzas.

¡Oscuras mártires del deber profesional!

Para vosotros no hay laureles.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de remitir á V. copia certificada del acta que levantó ayer el cuerpo médico-farmacéutico de este partido, en cumplimiento de cuanto se sirve indicarnos en su atenta carta del 8 del corriente, y á la que contestamos como particulares el mismo día, aceptando el pensamiento iniciado por nuestros compañeros.

Sírvase V. hacer el uso que tenga por conveniente de la presente, y esta ocasión se nos presenta propicia para ofrecernos de V. atentísimos afectuosos s. s. q. b. s. m. Pablo Val.—Federico Jimenez.

Agrega 16 de Julio de 1885.

En la villa de Agreda, á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los señores médico-farmacéuticos de este partido que suscriben, previa citación que hicieron los Sres. Subdelegados por medio de circulares impresas en diez del actual, se abrió la sesión á las doce de su mañana, bajo la presidencia de dichos Sres. Subdelegados, exponiendo: Que el objeto de la reunión era para darles cuenta de una atenta carta que el Director de LA PROPAGANDA del Burgo de Osma D. Enrique Escribano se ha servido dirigirles con fecha ocho del actual, en la cual dice que en virtud de la excitación hecha en su periódico por los Sres. Barrio, Vaquero y García Saenz, se hacía precisa una reunión en todos los partidos para tratar de la invasión cólerica y exponer el pensamiento de algunos profesores de medicina y farmacia de la capital, que desean que en cada partido se designen cinco individuos de cada facultad, que representando á los demás de la clase, se presenten en Soria, con las instrucciones necesarias, el día que se celebre el congreso médico-farmacéutico provincial que será en breve reunido.

Puesto á discusión el asunto, y después de oír el parecer de todos los señores concurrentes, se acordó por unanimidad lo siguiente: Primero. Que están conformes con el acordamiento, pero con la restricción de que se dejen entrar, con las debidas precauciones,

los artículos de primera necesidad. Segundo. Que se discutan en el congreso los medios que se deben adoptar para combatir el cólera, y que se den las debidas instrucciones á los partidos. Tercero. Que se pongan en práctica los medios higiénicos que aconsejan las Ciencias, y que el Gobierno nombre delegados especiales que los hagan cumplir, puesto que los Facultativos no tienen fuerza para llevarlos á cabo. Cuarto. Que conviene vija una Comisión á estudiar el método profiláctico del Doctor Ferrán; pero que la creen innecesaria, en vista de haber ido otras comisiones pertenecientes á Academias y Corporaciones ilustradas, observando además que sobre este punto hay que acatar las disposiciones del Gobierno de S. M. Quinto. Que pasarán á la Capital el día que se señale para celebrar el congreso provincial, dos representantes de este partido, uno de cada facultad, nombramientos que recayeron en Don Federico Jimenez subdelegado de Medicina y Don Cecilio Nuñez, Doctor en Farmacia, los cuales llevarán para exponer en dicho Congreso, los acuerdos que aquí se han tomado referentes á la Colegiación y pensiones, ó medios de subsistencia á favor de las familias de los fallecidos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, sacándose de la presente copia certificada que servirá de credencial á los representantes de este partido, y firmando esta los Señores concurrentes.—Pablo Val.—Federico Jimenez Sierra.—Donato Borobia.—Saturio Navarro.—Anselmo Fernandez.—Santiago Lope.—Rafael Casado.—Matias Sanchez.—Pedro Fernandez.—Cecilio Nuñez.—Severino Delsó.

## En Montegudo han decrecido las invasiones.

En la villa de Retortillo se desencadenó el lunes 13 una tempestad que pudo tener muchas y desgraciadas consecuencias, por los varios chapazos desprendidos en el casco de la población, uno de los cuales incendió un pajar cuyo fuego se extinguió en el acto gracias á la intervención del digno profesor de primeras letras don Angel Peracho.

Pero donde pudo haber una hecatombe fué en la iglesia y sus inmediaciones, por una descarga eléctrica tan terrible que hizo se sintieran ostensiblemente sus efectos en una extensión de unos 40 metros cuadrados. Cuantos en la iglesia se encontraban, y eran muchos los fieles, tienen recuerdo de alguna manifestación eléctrica.

A unos los levantó del suelo, otros sintieron que se les retorcan los brazos, otros hormigueos y dolores en las piernas, algunos recibieron un fuerte golpe en las espaldas que comparan á un garrotazo, no faltó á quien se le presentó en el acto una erupción particular, deslumbramientos, algún desvanecimiento y aun conservan muchos dolores contusivos en varias regiones. Uno de estos está en cama con una pleurodinia febril. Igualmente manifestaciones sintieron dos individuos que conversaban á la puerta de una casa á 20 metros de la iglesia.

Y ya que de Retortillo nos ocupamos bueno será denunciemos los abusos (no todos) del ayuntamiento, sino los que directamente atañen á la salud pública; porque bastan y sobran los descuidos en este pueblo, para que se infeste del cólera toda la provincia.

Entiéndalo bien el Sr. Gobernador. Toda la provincia. Vamos á demostrarlo.

En Julio del año anterior, por cumplir y.... no hacer nada con las ordenanzas superiores reunió el señor Alcalde de la Junta de Sanidad. Tomó ésta excelentes acuerdos, pero resultaron letra muerta por voluntad y gracia de la autoridad local.

Hace ocho días reunió el Sr. Alcalde nuevamente la Junta ya era hora) con el objeto que el año anterior, puesto que aunque el peligro arreeja, se mantiene firme en no hacer nada de cuanto la Junta acordó.

Entre lo acordado, hay una disposición que dice así, poco más ó menos:

«Tanto los posaderos como los particulares darán cuenta de los transeúntes ú arrieros que se alojen en sus respectivas casas, para que reconocidos por el médico, así como sus cargamentos, se sometan etc., etc.» Véase como el ayuntamiento cumple y hace cumplir determinación tan importante.

Anteañoche 14, pernoctó en una posada un valenciano que viene comprando huevos para llevar á Valencia. Nadie le molestó con la más leve indicación sanitaria.

No es esto todo lo grave. Ayer 15, el Farmacéutico se lo contó al Médico, éste al cura y el cura al Veterinario y los cuatro como individuos de la Junta de Sanidad suscribieron una súplica al Sr. Alcalde á fin de que en el acto (10 de la mañana) se reuniera la Junta para ocuparse de un asunto urgentísimo. (sic.) Ni por cortesía se ha dignado contestarles. La Junta por lo visto se reunirá en otro año.

La villa de Retortillo está situada á dos kilómetros de la provincia de Guadalajara. A cuatro kilómetros de Miedes correspondiente á dicha provincia.

Tiene relaciones comerciales directas y casi diarias con Atienza y Sigüenza. En Atienza hay dos mercados semanales, martes y sábados, sostenidos por el pueblo de Retortillo, sin cuyo concurso desaparecían aquellos.

La extracción de granos de Atienza se hace por carros y acaparadores de Sigüenza y Jadraque á donde van mucho también los retortillanos, pasando por las minas ó sea por Hiendelaencina desde cuyos puntos y sin pasar noche por medio van muchísimas veces al Burgo de Osma y á otros muchos puntos de la provincia.

Creemos cumplir un deber, enterando á nuestros lectores de los consejos formulados por los hombres de ciencia para preservar de la epidemia, que hoy desgraciadamente amenaza á esta provincia.

Entre otras consideraciones emitidas por el Sr. Navarrete en un interesantísimo artículo, encontramos las que siguen, sobre las cuales llamamos la atención de nuestros abonados. Dice el articulista:

Hay tres clases de epidemias, producidas por los séres orgánicos microscópicos, por los mundos microscópicos que se agitan en el aire, en el agua y en la tierra. Cuando se el aire el que está inficionado, se respira y vá á los pulmones, de estos á la sangre, y produce, v., y gr., la viruela y la fiebre amarilla.

Si están envenenadas la humedad y el agua, esta se bebe, ó aquella se absorve; y el mal afecta al estómago y á los intestinos y á los jugos gástricos, produciendo los síntomas y los ataques y los desenlaces funestos de la enfermedad que hoy aflige á España.

Por último, cuando el origen de la epidemia está en la tierra, afecta aquella generalmente á los animales que comen de ella, ó en ella, y á las plantas.

El infusorio cólerico no penetra nunca en los vasos sanguíneos, en la sangre. Jamás lo ha encontrado en ella médico ninguno; ni el Dr. Koch ni los doctores franceses Roux y Straus en las numerosas autopsias que hicieron en Tolon el año pasado.

Esto dicho por los médicos, esto, repetido por la prensa, esto, aconsejado en cada distrito y en cada barrio por los autoridades, no "habría un solo individuo que no sentase como axioma salvador, «El gran anti-cólerico es el caldero de agua hirviendo sobre el fogón.»

Pero no solo habita el infusorio morboso en el agua, sino en la humedad, y su estado es tanto más grave, cuanto la humedad es más húmeda y pestilente.

Claro es, por tanto, que serán pocas cuantas precauciones adopten los municipios, para el aseo y saneamiento de las poblaciones para evitar en las alcantarillas, en las calles, en las casas, cualquier foco húmedo de porquería; así como deben desinfectarse las atmósferas ineficaces, no solo como dañosas en general á la salud, sino porque esas mismas pueden producir la alteración ó agravar el envenenamiento del agua cercana.

Claro es también que será poco todo el cuidado que se tenga en cada casa, para que no solo se beba el agua hervida, sino que se emplee en todos los usos domésticos, así como para que nadie se lleve las manos á la boca con la humedad, v. gr., del pescado de la carne ó de las legumbres, que vienen de la plaza. En resumen; el cólera no ataca, ni puede atacar á nadie que tenga cuidado de no llevarse á la boca linaje ninguno de humedad, frutas ni alimentos de ninguna especie, ni agua que no vayan pasando por el fuego, excepción hecha de las aguas minerales, si hay la certeza de que son legítimas.

Modelos de peticion que han caido en el buzón.

«D. Benito, si no estorbo, desinfecte usé mi suegra, que tiene el cólera morbo y pasa la pena negra.»

«En mi calle hay cuatro novios que no cesan ni un instante. ¿No tiene un desinfectante para esos cuatro microbios?»

«Mi esposa ofrezco á un doctor, si quiere germen cólerico, pues tiene el bacillus virgula metido dentro del cuerpo.»

«En mi casa hay un patio tan particular que trasciende á demonios como los demás.»

«Señor alcalde, á mi casa si gusta puede venir.... mas traiga un tapa-narices por lo que pueda ocurrir.»

Segun las últimas noticias, la terrible enfermedad que nos amenaza, ha invadido únicamente á más de Montegudo y Cihuela en esta provincia, el pueblo de Majan, en donde hace cuatro días murió un vecino del cólera.

¡Quiera Dios que no avance más!

A consecuencia del desahuste que en la cuestion de salubridad publica se observa en las altas esferas, en este país reina una completa anarquía, pues mientras varios pueblos establecen un acordamiento riguroso, cuya medida aplaudimos, en otros entran y salen, como Pedro por su casa, todos los caminantes procedan ó no de puntos infestados.

Yo no se para que pagamos contribucion los españoles.

¿Qué autoridades, qué juntas, qué representantes que.... detente pluma!

El que se haya encontrado un magnifico perro de lanas, que desapareció hace pocos dias de la capital, puede presentarlo en la redaccion de este periódico, donde se le dará una buena propina.

Advertimos que como el animalito es muy tímido, conendrá conducirlo con mucho cuidado, no sea que se vaya á malograr.

Nosotros, que acostumbramos á aplaudir todo lo bueno, hacemos público el noble rasgo de nuestro Prelado, quien ha cedido, para Hospital de cólericos, el edificio que habitan las Hermanitas de los pobres, en las afueras de esta población.

Las caritativas Hermanitas, se ofrecieron á cuidar de los enfermos, en el caso de que el huésped del Ganges llame á nuestras puertas, siempre que su Superiora les concediera el debido permiso, y habiendo telegrafado el Ayuntamiento de esta villa á dicha señora, suplicándole la mencionada autorización, contestó inmediatamente manifestando que con mucho gusto concedía el permiso solicitado.

¿Qué diferencia entre la conducta de las Hermanitas de los pobres, y la de algunos caba leros!

El martes último un carretero de esta población llamado Raimundo Moreno, tuvo la desgracia de ser cogido por el carro que conducía, á media legua de Langa, quedando muerto instantáneamente.

La cuestion sanitaria es lo que más preocupa hoy y con sobrada razon.

La epidemia asalta nuevas provincias, y en todas ellas hace estragos, á juzgar por la forma en que se ha presentado en todos los puntos, que son hoy presa del luto y la desolacion.

Para formar juicio de la extension de la epidemia, hé aquí la relacion de las provincias invadidas.

Madrid, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Granada, Málaga, Jaen, Cádiz, Cáceres, Badajoz, Murcia, Albacete, Valencia, Alicante, Castellon, Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarragona, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia y Salamanca.

*El cólera y la quinta.*—No serán pocas las dificultades con que se ha de tropezar para dar cumplimiento á la nueva ley, con motivo de la incomunicacion en que viven la mayor parte de los pueblos de la Península á causa de los estragos que hace el cólera. Además, reunir en la capital de la provincia á personas que proceden de puntos infestados, y á los que vienen de los pueblos sanos, es tanto como aproximar á la estopa el fuego.

Suponemos que meditará esto el Gobierno y tomará las oportunas medidas á fin de impedir las funestas consecuencias que la aglomeracion de gente, en un punto dado, puede traer.

Ya que la ley, buena ó mala, no queda otro recurso que cumplirla, haganse las operaciones preliminares, y el ingreso en Caja se puede demorar hasta que desaparezca el peligro que dejamos indicado.

Muy bien, Sr. D. Benito, muy bien. Las medidas energicas que ha adoptado, y el celo con que hace cumplirlas, merecen nuestros plausos, los que hacemos extensivos á todos los concejales de nuestro municipio.

Así es como se cumple con la representacion que les ha concedido el pueblo.

Ha vuelto á encargarse de la direccion de este periódico, nuestro querido amigo el Sr. Escribano, el cual en cuanto tuvo noticia de que el cólera habia invadido á nuestra provincia, regresó á esta villa inmediatamente, sin terminar su viaje.

(1) D. José Peña y Cámara médico de Cobaleda, que sostuvo esta tesis en un folleto que publicó, y ante las corporaciones científicas en la Corte.

Por fuerza ha saltado algún tornillo de la máquina del mundo, pues el tiempo cada vez es peor. Todos los días tenemos nuestro nubladito correspondiente, y gracias á que nos echa el agua cernida, pues si le da la gana de arrojarla sin cerner como ha sucedido en Chérricoles, donde han caído granizos del tamaño de un huevo de gallina, nos acaba de aviar.

Yo creí que esto, del cólera, las inundaciones, los terremotos y cuantas desgracias ocurren, es debido á estar gobernados por los conservadores, pues hasta en el cielo deben estar cansados de su mando.

¿Qué costaba variar? La verdad es, que peor no nos podía ir. ¡Son de muy mal agüero los ojos trucados que me gasta Cánovas!

Segun una carta de New-York, está resuelto el problema de la comunicacion telefónica á grandes distancias. M. Gillet sostiene que pueden ponerse en comunicacion las personas del mundo entero, gracias á un aparato de su invencion que tiene el tamaño de un reloj de bolsillo.

En un principio pensaron todos que se trataba de un loco; pero el primer ensayo ha satisfecho á los incrédulos. Se le dió autorización para emplear el hilo telegráfico de New-York á Chicago (1.700 kilómetros), y uniéndolo al aparato al alambre se ha comunicado perfectamente. Se oye el tic-tac de un reloj.

Se ha hecho con igual éxito un segundo ensayo, y esto hace creer que el problema está resuelto y á punto de morir la maravillosa invencion del telégrafo.

- Ayer hubo en...
- Basta, ¡un alboroto por el cobro de consumos!
- ¿Que, ya lo sabia V.?
- Hombre, esa es una noticia que la dejó siempre compuesta de un día para otro, por que es el *apéndice* á la ley del Sr. Cos Gayon.

Es de grande interés el conocimiento del método que para combatir el cólera se emplea en el país donde el cólera se padece endémicamente.

**Mixtura (Stroganoff).**

- T. De tintura etérea de valeriana. . . . . 8 gramos.
- » » de nuez vómica. . . . . 8
- » licor de Hoffmann. . . . . 8
- » de tintura de arsénica. . . . . 4
- » esencia de menta. . . . . 4
- » tintura de opio. . . . . 6
- » » acónito. . . . . 12

Se usa esta mixtura en el período álgido, á la dosis de 45 á 25 gotas, y hasta 40 en los casos más graves, disueltas en una copita de vino generoso.

La dosis se repite dos ó tres veces con intervalos de media hora.

Bastan algunas tomas para que la reaccion se inicie. El uso de este, como todos los medicamentos, no debe abandonarse á las familias, pues el médico es preciso que tenga en cuenta las circunstancias del caso y la marcha del padecimiento para aumentar, disminuir ó suspender la dosis.

Se ayuda la reaccion con revulsivos enérgicos y con cuantos medios conducen á ello.

Entre las diferentes fórmulas que existen para llenar este objeto, las dos siguientes son las más empleadas

- T. de aguarrás . . . . . a. a. partes iguales.
- » amoníaco líquido. . . . .
- Mézclase s. a. Para dar fuertes fricciones con un cepillo á las extremidades superiores é inferiores y á lo largo de la columna vertebral.
- Otra:
- T. de aguarrás . . . . . a. a. partes iguales.
- » amoníaco líquido. . . . .
- » untura ó contraitritante del doctor Jaime. . . . .
- Mézclase s. a. Para usarla lo mismo que la anterior.

En los meses proximos de Agosto y Setiembre, se verificará el nuevo reemplazo del ejército.

Ignoramos las razones que para ello tenga el Gobierno, aunque suponemos lo hará para disminuir de los pueblos los habitantes y con este motivo evitar el contagio del vecino del Ganges que nos amenaza.

Ya era hora que se llevasen á efecto los trabajos necesarios para disecar el hediondo pantano que habia cerca del puente nuevo, por lo cual felicitamos al Ayuntamiento y al Sindico Sr. Almeria quien á pesar de mucho calor que está haciendo estos días no se separa un momento de donde se verifican dichos trabajos.

Ha producido muy buen efecto en esta poblacion el bando de la Alcaldía, pero para que lo produzca mejor es necesario que sin consideracion á nada ni á nadie se lleve á efecto en todas sus partes, caiga el que caiga.

Ha dejado de existir D. Cándido Nocedal. Aun cuando odiamos las ideas que defendía, no podemos menos de lamentar la muerte de un hombre tan eminente, de uno de los primeros políticos de España.

Que descanse en paz el jefe del absolutismo, el ilustre estadista, ante cuya tumba nos descubrimos con respeto.

Se ha concedido al pueblo de Monteagudo, del fondo de calamidades, la suma de 1.000 pesetas. ¡Valiente puñado son tres moscas!

El día 19 descargó sobre la ciudad de Sigüenza y su partido una horrosa tormenta, la cual estuvo arrojando piedra diez y seis minutos, en tan grandes proporciones, que la cosecha se ha perdido por completo en varios pueblos, habiendo sido los más castigados Barbetona, Pelegrina, Algora y Mandayona, en los cuales no pueden recoger un solo grano, pues han quedado completamente asolados los campos.

En Sigüenza se inundaron ocho calles, han sufrido bastante las huertas, y parte de la cosecha completamente perdida.

El número de pueblos castigados asciende á 14.

Nos consta que el ex-diputado Sr. Uzuriaga, en una conversacion que tuvo con cierta autoridad de esta provincia, con motivo del horrible suceso de Monteagudo, habló con mucha energía é hizo ver á dicho funcionario que el peligro arreciaba en dicha villa por momentos. Bueno es que alguien se atreva á decir la verdad, en estos tiempos en que la adulacion y el rebajamiento de caracteres están á la orden del día.

Del *Diario de Gandía*: «Ha sido nombrado Juez Municipal del pueblo de Rotova, un licenciado de presidio.»

No hay que quejarse de que tales nombramientos no se hacen con arreglo á la Ley, puesto que esta prefiere siempre á los licenciados.

El Farmacéutico Sr. Lacalle fué uno de los primeros que se ofrecieron á ir á Monteagudo, á prestar los debidos auxilios al vecindario de dicha villa.

En todas las calles de esta poblacion se han levantado altares; y por la noche, con gran orden y mucha compostura, se verifican novenas á nuestro patron San Roque, para que con su intercesion podamos librarnos del cólera morbo.

El Sr. Castelar se encuentra en Vigo, habiendo sido objeto de entusiastas manifestaciones durante su viaje á dicha poblacion.

Los periódicos alemanes hablan del notable experimento hecho por Horn en Munich.

Colocose sobre el conductor de una máquina eléctrica con un disco de cristal de tres piés de diámetro, al que se habia dado rápido movimiento, el extremo de un alambre, cuyo opuesto extremo estaba sumergido en un vaso de agua saturada de ozono, y se vió que el agua quedaba saturada de una combinacion de cianuro. Respirando ó bebiendo de aquella agua, se experimentaron todos los sintomas precusores de cólera, seguidos de una violenta colerina, y el remedio que curó instantáneamente aquella enfermedad, excitada artificialmente, consistió en agua saturada de ozono. La utilidad del experimento está en que inducirá á analizar el agua potable y á destruir las combinaciones de cianuros que contenga. Es ya un hecho conocido que despues de tormentas violentas, estando el aire fuertemente ozonizado el cólera disminuye.

¿No puede haber sucedido una cosa parecida en el pueblo de Monteagudo?

El miércoles pasado hizo una visita á la capital, el diputado D. Ramon Benito Aceña.

Se dice que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha sido llamado telegráficamente á Madrid, por el Ministro de la Gobernacion. No sabemos si la noticia será cierta.

El jueves se reunieron en la capital todos los profesores de medicina que residen en dicha poblacion, para cuya reunion fueron convocados por el Secretario del Gobierno Civil, Sr. Rubio, que presidió el acto.

En ella los señores Febrel y Blasco reiteraron su ofrecimiento de ir á Monteagudo, sin que sepamos si ha sido ó no aceptado.

El jueves tuvo lugar en este juzgado la vista pública del pleito entablado por el Conde de Superunda contra el Ayuntamiento de Fuentecambren.

El cura párroco de Monteagudo, que ha sido víctima de la epidemia, se llamaba D. Rafael Calabria y Muñoz. El Alcalde de dicha villa se llamaba D. Juan Pío Lopez. El médico se llama D. Manuel Alonso y el farmacéutico D. Manuel Mayor.

Conviene que nuestros suscritores lean estos nombres, pues son los de cuatro héroes.

Sentimos no poder decir como se llaman los vecinos de Fuentelmonje, que con tanto valor y tan recomendable caridad, enterraron más de setenta cadáveres, que yacian insepultos.

Na estaría aquí mal una comparacion, pero ¿para qué?

Por exceso de original no se pudieron publicar estos dos sueltos en nuestro número anterior.

En la noche del 9 ó primeras horas de la mañana del 10 succumbió inesperadamente en Soria el conde de liberal D. Victor Remon. Habia sido varias veces concejal del M. i. Ayuntamiento y diputado provincial.

Por sus bellas prendas personales mereció siempre la general estimacion de todos sus convecinos, razon por lo cual ha sido muy sentida su muerte.

El día 11 fueron conducidos sus restos mortales desde la sala de autopsias, al cementerio civil de aquella poblacion, acompañados de más de cien personas, amigos particulares y políticos del finado, que sin aviso de ningún género concurren espontáneamente á rendir el último tributo de cariño al amigo querido y al correligionario consecuente.

Seale la tierra ligera, y reciba su apreciable familia el testimonio más sincero del profundo sentimiento que nos ha producido la irreparable desgracia que hoy la agobia; pues tambien la redaccion de LA PROPAGANDA se honra con la antigua amistad del finado.

El domingo 12 del actual, y con el plausible objeto de coadyuvar á los gastos que la organizacion del nuevo cuerpo de bomberos origina, se dió en Soria una becerrada en la que tomaron parte varios aficionados que demostraron en la lidia tener bien puesta la aficion al arte. Si la brega no resultó todo lo lucida que hubiera de desear, bien puede atribuirse á que los bichos pasaban de la marca que se requiere para meros aficionados. Disponian de medios más que suficientes para haberles dado un *disgusto serio*, si encuentran ocasion.

Cuatro fueron los lidiados y en todos se consumaron las tres suertes del toreo, excepcion hecha del tercero que hubo de mandarse al corral por indisposicion del espada encargado de su muerte.

La funcion estuvo presidida por lindas y elegantes señoritas que ostentaban el típico traje español complementado con la clásica mantilla unas, y otras con el gracioso sombrero calañés Las moñas (regalo de estas mismas señoritas) eran de un gusto y riqueza excepcionales, reflejándose en ellas, á la par, la elegancia y el buen gusto característicos de las donantes.

La entrada muy buena, con lo que el público demostró no serle indiferente el laudable móvil que guiaba á los lidiadores en su generosa empresa.

Ya en máquina nuestro periódico, se ha recibido el siguiente telegrama:

**Gobernador al Ilmo. Sr. Obispo:**

25, 9 mañana.

«Vuelvo de Monteagudo con el corazon partido al oír sus grandes infortunios; se hace notar la casi falta del médico por los muchos años y el cansancio del que tiene; y por carecer de párroco, pues el que V. I. envió en reemplazo del anterior se encuentra postrado en cama; por lo tanto ruego á V. I. confiado en su celo y amor por los que padecen llene este sensible vacío religioso.»

VILCHES.

Bien Sr. Vilchés, bien. ¿Qué lástima no haya hecho V. S. el viaje cuatro días antes!

Segun se nos ha dicho, varios jóvenes de esta villa, piensan salir por las calles, con una bien organizada orquesta, á fin de obtener socorros para el pueblo de Monteagudo.

Aplaudimos con entusiasmo tan feliz idea.

¿Por qué no han ido á Monteagudo el Presidente de la Diputacion, el Vicepresidente de la comision provincial y alguno de los señores diputados que forman parte de la misma? ¿Qué causa les ha impedido cumplir con tan sagrado deber? Sobre esta cuestion hablaremos más estensamente en otro número, pero por lo visto ni han hecho ni han dejado hacer, pues ya que ellos no se... encuentran en disposicion de acudir á socorrer á los desgraciados vecinos de Monteagudo, debian haber enviado á dicho pueblo cuatro ó cinco Hermanas de la Caridad, las cuales, estamos seguros, se habrían prestado gustosas, á hacer dicho viaje.

De este modo no hubieran estado tan desamparados los infelices enfermos.

Pero del mal el menos. Ya que dichos señores no han... podido prestar personalmente socorros á las víctimas del cólera, confiamos en que llevados por los generosos sentimientos que poseen, cederán la retribucion de que disfrutan, por representar, amparar y defender los intereses de la provincia, en favor de las desgraciadas familias y de los muchos huérfanos que han quedado sumidos en la miseria á consecuencia de tan horrible calamidad.

Ya verán ustedes como obran segun dejo dicho. ¡Pues no faltaba más!

**Bando publicado por la alcaldía de esta villa.**

Que con objeto de preservar á esta poblacion del cólera morbo asiático, cuya epidemia se va extendiendo desgraciadamente, preciso es poner en juego cuantas medidas sanitarias se han dictado por la Superioridad y están acordadas, con relacion á esta villa, por la Junta local de Sanidad de la misma.

En su virtud se encarece al vecindario la necesidad de mirar con el mayor interés la ejecucion y observancia de dichas medidas, prestándolas la inmediata y debida obediencia, sin inquietarse de las noticias que se reciben acerca del curso de aquella enfermedad, puesto que en algunas ocasiones suelen ser exajeradas y á cuyos propagadores estoy dispuesto á castigar dentro del círculo de mis atribuciones.

Al efecto y secundando los deseos de que se hallan animados los señores del Ayuntamiento, Junta local de Sanidad y asociados á la misma, he acordado:

1.º Que por ahora y mientras las circunstancias lo exijan, todos los vecinos de la poblacion barrejen por las mañanas el frontis de sus respectivas casas, antes de las ocho, para que los encargados del carro puedan con facilidad recoger las basuras y escombros y llevarlos al punto determinado.

2.º Los depósitos de estiércol, si alguno hubiera á los alrededores de la poblacion ó en los caminos vecinales, dentro de los límites que están señalados, serán inmediatamente retirados, en la inteligencia que sino lo verifican se levantarán á costa de sus dueños, perdidos las basuras que serán llevadas por el carro de la limpieza al punto donde existen las del municipio para beneficio de éste.

3.º Se consentirá por ahora, la estancia de cerdos en la poblacion no permitiéndose tener más de dos ó tres á cada vecino y para su inspeccion, se harán visitas domiciliarias con objeto de disponer su salida si la suciedad ó malas condiciones de los locales lo exigieran, permitiéndose su estancia en la calle hasta las seis de la mañana.

4.º Las cuadras de ganados se limpiarán todos los días llevando las basuras á los estercoleros en las primeras horas de la mañana, procurando la mayor limpieza en los pozos y albañales, quedando prohibido arrojar aguas á las calles, animales muertos y toda clase de objetos que pueden perjudicar la salud pública.

5.º Asi mismo se hará consecutivamente la limpieza y monda de todos los arroyos y pantanos próximos á la poblacion por sus respectivos dueños ó colonos, á quienes correspondia, allí donde pudieran detenerse aguas ó inundaciones que desprendan miasmas perjudiciales, encargando á los regantes de las huertas y fincas, que les queda prohibida la detencion de aguas dentro de sus posesiones y la salida de las sobrantes á otras bajo su responsabilidad.

6.º Que por los respectivos vecinos ó dueños de las casas se proceda inmediatamente al blanqueo y lavado de todas las habitaciones de las mismas, para cuyo cumplimiento se girarán visitas domiciliarias y se exigirá la responsabilidad conveniente á los que faltasen á esta disposicion, las cuales, tendrán tambien por objeto indagar el número de habitantes que en cada casa existen para si fuera mayor que el debido, mandar desalojar los que necesario fueran con el fin de evitar los perjuicios de la aglomeracion, al mismo tiempo que mandar abrir ventanas en habitaciones céntricas y poco ventiladas.

7.º Se prohíbe el tener pieles de reses ú otros objetos que puedan afectar á salud ú ornato dentro de la poblacion.

8.º A los espendedores de artículos y sustancias alimenticias se les encarga el mayor esmero en cuanto á su buena calidad y pureza, procurando el mayor aseo en las vasijas que se depositen y el de los establecimientos en que se despachan.

9.º Se prohíbe lavar toda clase de objetos en las alcantarillas ni echar en ellas basuras, cacharros ni cosa alguna que pueda impedir el curso de las aguas permitiéndose solo verter las sucias desde las once de la noche á las seis de la mañana.

**Medidas de precaucion.**

1.º El aislamiento en absoluto de esta poblacion si las circunstancias lo exigieran á juicio de la Junta local de Sanidad.

2.º En el interin y mientras no sea necesario establecer esta medida se crea una casa de observacion á la que serán enviados todos los viajeros que procedan de puntos infestados ó infundan sospechas de hallarse enfermos, para que permanezcan en ella los días que se crean convenientes, hasta ver si en ellos se desarrolla la epidemia.

3.º Las mercancías serán depositadas y desinfectadas en un local á propósito, debiendo permanecer en él, el tiempo que se juzgue oportuno y en cuanto á los trapos, frutas y demás sustancias contumaces serán destruidos por la accion del fuego, si á ello hubiere lugar.

4.º Con el fin de impedir la sorpresa que por cualquier medio pudiera intentarse para invadir á esta localidad de la enfermedad cólerica, se ha dispuesto el acordonamiento de ella, para evitar la entrada de personas desconocidas y de puntos infestados, sin que antes sean fumigadas y expuestas á la observacion, cuyo servicio se habrá de prestar por los mismos vecinos de la poblacion, haciéndole obligatorio de día y de noche en la forma que el Ayuntamiento lo disponga y las circunstancias lo exijan.

5.º Por si alguna de dichas personas pudiera burlar la indicada vigilancia, los vecinos todos de esta villa, quedan obligados bajo su responsabilidad á dar conocimiento á la autoridad local enseguida de llegar á sus respectivas casas, cualquiera de dichas personas que procedan de puntos infestados ó próximos á ellos; advirtiéndose que los contraventores á esta disposicion, quedan apercibidos con la multa de 25 pesetas y con la condicion de ir ellos con toda su familia, á pasar la cuarentena á los puntos de observacion designados al efecto, si consintieran la entrada de los viajeros en su casa antes de dar aviso á su llegada.

6.º Como todas estas medidas de precaucion tendien á impedir la invasion del cólera que por desgracia nos amenaza, deber es de todos la cooperacion consiguiente para el mejor cumplimiento de cuanto va preceptuado; advirtiéndose que la autoridad local, sabrá guardar á todos y cada uno de los viajeros las consideraciones que se merezcan haciendo compatibles sus intereses con las determinaciones indicadas.

7.º El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta Diócesis demostrando sus sentimientos humanitarios y caridad cristiana, ha cedido generosamente para hospital de enfermos cólericos el Asilo ó Casa de las Hermanitas, habiéndose prestado éstas espontáneamente á asistir á los enfermos si por desgracia los hubiese.

**Precauciones higiénicas.**

1.º Merecen la particular atencion de las autoridades, como medio de remover las causas generales de insalubridad: primero, la reparacion, limpieza y curso expedito de los conductos de aguas sucias, de pozos inundados, sumideros, letrinas, alcantarillas arroyos, corrales, patios y albañales; segundo, el continuo y esmerado aseo de las fuentes, calles, plazas y mercados; tercero, la desaparicion de los depósitos de materias animales y vegetales en putrefaccion, que existan dentro ó fuera de las poblaciones; cuarto, la existencia completa de los efluvios pantanosos y de los productos de las fábricas insalubres; quinto, la necesidad de matar los animales inútiles y de cuidar que los muertos sean enterrados; sexto, la cuidadosa inspeccion de los alimentos y bebidas que se expendan al público.

2.º Para destruir las causas parciales de insalubridad, se cuidará por medio de una vigilancia continua: primero, mejorar y mantener en buen estado las condiciones saludables, de todas las establecimientos públicos y particulares en que por la reunion de muchas personas ó por la falta de ventilacion completa y constante, pueda con facilidad viciarse el aire; cuidar escrupulosamente de las condiciones higiénicas que deben tener los cementerios, los mataderos de reses, las carnicerías, los lavaderos públicos, los almacenes de pescados y de sustancias de facil corrupcion, las traperías las fábricas de curtidos y cuerdas de tripa, las tenerías, los cebaderos de puercos y en general los depósitos de animales que puedan viciar el aire; tercero, ejercer una severa policia sanitaria ó impedir que vivan hacinados en reducidas habitaciones familias pobres y jornaleros.

3.º Se procurará limpiar, barrer y asear todos los lugares designados; no permitiendo en ellos depósitos de basuras y demás objetos que alteren la composicion del aire.

4.º Deberá usarse diaria, pero prudentemente como medios de desinfeccion, de las fumigaciones y ácido minirales y principalmente del gas, del cloro, y aun mejor de las aguas cloruradas en riego, aspersiones y evaporacion.

5.º Los vapores y fumigaciones de cloro, que pueden ser perjudiciales cuando se usan con profusion en las habitaciones y principalmente en las alcobas, tienen perfecta aplicacion en los retretes, letrinas, conducto de aguas sucias, sumideros de las cocinas y en todos los parajes en que haya emanaciones perjudiciales.

6.º Los tres medios de ventilacion, limpieza y desinfeccion deben ponerse en práctica con especialidad y sin descanso, en los locales insalubres que alteran directamente el aire ó lo llenan de emanaciones nocivas, siendo de esta clase todas las que originan descomposiciones activas de materias orgánicas ó de metales venenosos.

7.º Las casas, establecimientos, fábricas y almacenes que apesar del uso de estos medios, ya por sus continuas y deletéreas emanaciones, ya por su poca ventilacion y aseo ó ya por otras causas particulares, no fuesen susceptibles de mejora en las condiciones saludables que deben reunir para no perjudicar á sus moradores ni á los circunvecinos, se cerrarán inmediatamente para se manifieste la epidemia y permanecerán así hasta su desaparicion; pero no podrá adoptarse esta medida sino en virtud de un informe de la comision permanente de salubridad, aprobado por la Junta de sanidad, declarando que estas casas ó establecimientos no son susceptibles de mejoras en sus condiciones higiénicas.

8.º Conviene por tanto inculcar á todos los habitantes la importancia de la tranquilidad de ánimo, de la limpieza, de la sobriedad, de no usar más que alimentos nutritivos y de fácil digestion, de vestir con abrigo preservando el cuerpo y señaladamente el vientre de la accion del frio, y evitando siempre las transiciones repentinas de la temperatura; dirigiéndoles además consuelos y exhortaciones para que se resignen con los estragos de la enfermedad, y

9.º Asi mismo conviene que conozca el pueblo los peligros á que se expone: Primero, Descuidando la menor indisposicion por pequeña que parezca y de cualquiera naturaleza que sea. Segundo, Usando de purgantes, especialmente fuertes, en el principio de la enfermedad, y tercero, sometiéndose á los medios con que el charlatanismo procura explotar su ignorancia, pagando casi siempre con la vida su credulidad y abandono.

Tales son las medidas y observaciones que esta Alcaldía ha creído conveniente dar á conocer á su vecindario sin que sea su objeto contrariar las disposiciones emanadas de la Superioridad si dentro de estas no estuvieran comprendidas todas aquellas; únicamente su mejor deseo de acertar en todo lo posible para evitar á esta villa de una enfermedad tan terrible, es el que, de acuerdo con la Corporacion municipal y Junta local de Sanidad, le ha obligado á adoptarlas, esperando de todos y cada uno el mas puntual y exacto cumplimiento.

El Alcalde,

**Benito de la Rica.**

Burgo de Osma 20 de Julio de 1885.

**SECCION DE ADMINISTRACION.**

**EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS.**

La suprema y constante aspiracion, tanto del hombre como de las sociedades, es conseguir el estado de satisfaccion de las necesidades de unos y otras, y como consecuencia de tranquilidad y sosiego. El hombre y la sociedad marchan tras este fin sin descanso, desde el momen-

to que nacen, sin que el éxito sea en todos los casos igual, pues siendo esta situación relativa á las distintas necesidades ó objetos de la vida y los medios de su satisfaccion, puede ó no realizarse según el equilibrio que se establezca entre unos y otros.

Indudablemente el hombre consigue alcanzar con frecuencia ese fin tan deseado, permaneciendo más ó ménos tiempo en la posesion de este estado, como vemos diariamente tanto en el órden material como en el moral. Pero en las sociedades, á medida que su radio es mayor, es más difícil alcanzarlo puesto que las necesidades son más numerosas, y hay más obstáculos que vencer para hallar el medio de satisfacer todas ellas, por cuya razon rara vez vemos realizado ese anhelo, siquiera sea en pequeña escala.

La mision de los hombres encargados de regir y gobernar las sociedades, es llevarlas por el camino que más directa y seguramente conduzca á que éstas satisfagan sus legítimas aspiraciones; mas no todos los individuos se encuentran en condiciones de poder verificarlo, porque á unos falta la capacidad necesaria para ello, á otros la instruccion conveniente, y no pocos yerran las vias que deben seguirse para llegar á término tan apetecido.

Aparte de que algunos, alardeando de una buena fé que no les anima, consiguen obtener la confianza de sus conciudadanos y el poder para gobernarlos, abusando después de una y otra en su propio provecho.

Cuando las sociedades se encuentran más alejadas de su bienestar, bien porque sufran las consecuencias de una mala administracion ó por otras causas que podríamos llamar sociales, entonces el descontento general cunde, la necesidad de mejorar de condicion se siente de una manera más vigorosa, y por una ley también necesaria, nacen esas luchas que agitan las sociedades hasta que consiguen remover los obstáculos que se oponian á su marcha, y ponerse en el camino que debe llevarlas al bienestar á que aspiran.

Lo anteriormente expuesto, que ocurre hablando en general de las grandes sociedades que forman las Naciones, acontece, aunque en menor escala, en cuanto á las asociaciones más reducidas que constituyen los Municipios y son el objeto que nos hemos propuesto al escribir estos renglones.

En estas asociaciones se siente igual que en aquellas semejantes necesidades, aunque con la diferencia de menor á mayor que cada una ocupa en el organismo social, cuya satisfaccion debe buscarse, si ha de disfrutarse de ese relativo bienestar; pero en ellas, efecto de ser los límites más reducidos, es mucho más facil conseguirlo y menores los esfuerzos que deben emplearse, y por lo tanto, es mucho más lamentable el que, como por desgracia acontece, no se realice en casi ningún pueblo, ó al menos sea de muy corta duracion.

No se nos oculta que, afectando exclusiva-

mente á una buena administracion municipal, todo lo que sea de interés local, son muchos los objetos á que debe atender pues desde luego se le presentan las necesidades de instruccion y beneficencia, de las vias urbanas y rurales, de seguridad de las personas y propiedades, de abastecimientos de aguas, de conservacion, de paseos lavaderos y mataderos, férias, higiene y salubridad del vecindario, de creacion de cementerios de distribucion equitativa de los impuestos generales ó vecinales, y otras muchas que no enumeramos en gracia de la brevedad. No desconocemos, pues, que siendo tantas las cargas que pesan sobre un Municipio encontrará grandes dificultades y no es obra de un día poder concurrir á atender á todas ellas; pero teniendo presente que cuanto más reducido es el vecindario es menor el número de sus necesidades, y que cuando es más numeroso existen mayores recursos, creemos que con un buen propósito, constancia y los medios que facilita la ley, es posible atender á todas ellas é impulsar hacia el progreso á la localidad respectiva.

Para conseguir tan necesarios fines, es preciso en primer término una acertada eleccion en las personas á quienes se confia la gestion de los intereses comunes, pues de aquí arrancan en lo mayor parte de los casos, todos los males. Unas veces por la pasion de partido que haciendo olvidar que la vida municipal es puramente administrativa y tiene poco que inspirarse en las teorías políticas, confunde lastimosamente una cosa con otra; otras veces depende de poner al frente de los Municipios á personas que, aunque dotadas de buenos propósitos, carecen de condiciones para desempeñar su cargo; y las más veces, y esto es lo más general y reprobable depende del caciquismo que hace que la administracion de los intereses locales esté como vinculada en ciertos individuos, y se convierta sólo en beneficio de los paniaguados, quienes riñen verdaderas batallas para conservar en su poder esa direccion.

Hora es ya de que los pueblos, aleccionados por la experiencia, tengan acierto en la eleccion de aquellas personas que, dotadas de un carácter independiente, reúnan al propio tiempo las condiciones necesarias para que puedan realizar el bien general.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

CIRCULAR.

A fin de que tenga aplicacion al próximo reemplazo del Ejército la ley de Reclutamiento de 11 del presente mes; y en virtud de lo prevenido por la disposicion transitoria consignada en dicha ley, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver o siguiente:

- 1.º El día 31 del presente mes de Julio se publicará en todos los pueblos de la Península, islas Baleares y Canarias, el bando á que se refiere el artículo 38, y el alistamiento se reformará en los seis días que median desde el 1.º al 6 de Agosto, publicándose el 7 del mismo mes.
- 2.º En el art. 40, que trata del tiempo de residencia

para los efectos del alistamiento, se entenderá sustituida la fecha de 1.º de Enero por la de 1.º de Agosto.

3.º La rectificacion del alistamiento dará principio el Domingo 9 de Agosto, cerrándose definitivamente dicho alistamiento el día 22, y comenzando el 23 la clasificacion y declaracion de soldados.

4.º El juicio de exenciones ante las Comisiones provinciales tendrá efecto del 16 al 30 de Setiembre, con arreglo á los capitulos 11 y 12 de la ley.

5.º Las citadas Comisiones remitirán en 1.º de Diciembre á los Jefes de las zonas las relaciones á que se refiere el art. 123.

6.º Para las últimas operaciones del reemplazo se aplicarán las fechas y plazos consignados en la ley.

7.º Dispondrá V. S. la inmediata publicacion de la presente circular y la insercion de la ley de Reclutamiento en el Boletín Oficial de esa provincia.

De Real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1885.—VILLAVEDE.—Sr. Gobernador de la provincia de.....—(Gaceta del día 15 de Julio de 1885.)

La disposicion contenida en la precedente Real órden la ha promovido la nueva ley de quintas que tiene la fecha del 11 de este mes.

Dicha ley como van viendo los municipios y sus ilustrados Secretarios, contiene novedades de interés, y como ha de publicarse en los Boletines Oficiales, daremos hoy una idea de las reformas importantes y principalmente de la extrañeza que les causara la formacion del alistamiento el día 1.º de Agosto próximo.

El servicio militar alcanza á todos los Españoles útiles para el manejo de las armas, al cual quedan sujetos por 12 años, divididos en cinco situaciones:

- 1.º Mozos en la caja de reclutas.
- 2.º En servicio activo permanente.
- 3.º En reserva activa ó con licencia.
- 4.º Reclutas en depósito ó condiciones.
- 5.º En la segunda reserva.

Los sorteos que se verificaban ante los Ayuntamientos ya no existen, pues solo se verificará uno que comprenderá todos los mozos de cada zona militar, ejecutado por una junta especial, mixta civil y militar. Esta es una de las reformas más importantes en dicha ley.

En cuanto á la premura de formar el alistamiento en los primeros seis días del próximo Agosto, les diremos el por qué. La nueva ley en su artículo 38 dispone que el alistamiento se forme en los primeros días del mes de Enero de cada año, incluyendo en él á todos los mozos que cumplan 19 dentro del propio año, más como quiera que los que han jugado suerte en el último reemplazo son los de 20 años cumplidos dentro del actual, si cumpliendo con la ley, no se hiciera el alistamiento hasta Enero de 1886 en que habrán de incluir los nacidos en 1876, se quedarían aislados y sin incluir los nacidos en el año 1866.

He aquí la causa por la cual se hace este alistamiento, que parece extraño á primera vista, pero que desaparece la extrañeza con esta sencilla explicacion.

El procedimiento en el servicio de quintas es igual al preceptuado en la ley de 1882, variando solamente respecto al alistamiento, en que el que se verifica ahora comprenderá todos los mozos nacidos el año de 1876, los de 19 años á 40 años que no hayan jugado suerte en reemplazos anteriores, y los que careciendo de partida de bautismo presenten indicios ó señales de que podrán tener 19 años.

Estos son los datos hoy más importantes, que conviene dar á los ayuntamientos y que lo hacemos gustosos, por lo que ha de llamarles la atencion la Real órden de 13 del actual.

ÚLTIMA HORA.

Soria, 25, 3,50 tarde.

Director PROPAGANDA.

Alcalde Monteagudo sucumbió. También hijo de un farmacéutico, esposa y dos hijos del otro. Hija del Alcalde primera víctima. Hasta ayer 170 defunciones. Monteagudo pide con urgencia Médicos. Junta Sanitaria permanente nada acuerda hasta esta hora. Madrid los ofreció y no los mandó.

El Corresponsal.

ANUNCIO.

Impresos de quintas arreglados á la nueva ley de 11 del actual.

	Ptas. Cts.
Bando para la formacion del alistamiento, en pliego, con los artículos de la ley al pie.	» 10
Acta del Alistamiento en pliego.	» 07
Copias para la publicacion del mismo.	» 06
Edictos anunciando la rectificacion del acto.	» 05
Papeletas para citar á los mozos á dicho acto.	» 01
Listas para la clasificacion y declaracion de soldados.	» 05
Papeletas para citar á los mozos á dicho acto.	» 01
Edicto para la marcha de los mozos á la capital.	» 05
Papeletas de citacion para el mismo obgeto.	» 01
Filiaciones de quintos.	» 05
Relacion de los mozos que deben pasar á la capital y sus tallas.	» 05
Iden de sus tallas, y reclamaciones.	» 05
Oficio nombramiento de Comisionado.	» 05



EL SEÑOR

D. JUAN CLÍMACO MARQUÉS VIGAS

ex-Profesor de instruccion primaria del Hospicio de esta villa.

Ha fallecido el día 18 de Julio, á los 77 años de edad.

(R. I. P.)

Sus desconsolados hijos, nieta, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus numerosos amigos que sirvan encomendar su alma á Dios, y rogar por su eterno descanso; por cuyo favor les quedarán agradecidos.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

DESINFECTANTES

Las escepcionales circunstancias porque, respecto á la salud pública, estamos atravesando, y creyendo poder prestar un servicio útil á la capital y su provincia, nos han decidido á surtir nuestra Farmacia de las sustancias medicinales que más generalmente se emplean en la desinfeccion, las cuales se expenden desde hoy en la Oficina del Dr. Monge á los precios siguientes:

- Hipoclorito cálcico seco superior. 5 rs. kilo.
- Acido fénico puro blanco al 50 por 100 de concentracion.
- Un kilo. . . . . 36 rs.
- Medio kilo. . . . . 20 rs.
- Un cuarto de kilo. . . . . 12 rs.

COLLADO, 57. SORIA

A LOS ENFERMOS DE LAS VIAS DIGESTIVAS

Aguas minero-medicinales de Marmolejo (Jaen), gaseosas, bicarbonatas, sódicas, ferruginosas y litínicas, eficacisimas y altamente recomendadas, en todas las afecciones del estómago, hígado, intestinos, vias urinarias, anemia, cloro-anemia, clorosis, leucocitemia, astenia nerviosa y convalecencias lentas y penosas. Se venden botellas de dicha agua mineral en el único depósito, farmacia de Don José Jimenez, calle de la Botica núm. 16.

Burgo de Osma.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.

EDICION ECONOMICA.

24 números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señoras.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc.

Precios de suscripcion: 5,25 francos por trimestre EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y además 36 figurinas iluminadas.

Precio de suscripcion: 5,25 francos por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Paris, rue Papillon, núm. 7.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vb, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasia en bisutería, quincalla, perfumaría, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTADO

Hilos de algodón, Trazales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

FARMACIA DE C. REMACHA

SAN LEONARDO.

No es el fin exclusivo de este anuncio mostrar mi gratitud á los numerosos clientes y Sres. Profesores Médicos de mi partido, sino corresponder á su grata acogida, participándoles hallarán desde la actualidad en esta su casa, los específicos más acreditados y de uso más frecuente, así como también los medicamentos especiales más modernos con los que está notablemente enriquecida la Terapéutica.

FARMACIA DE C. REMACHA

San Leonardo.